

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2119/25

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

ANUNCIO

BANDO DE ALCALDÍA

Don Lorenzo Nieto González, en calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Velayos,

HAGO SABER:

Que debido al fin del mandato el próximo 6 de febrero de 2026 de nuestra Juez de Paz Sustituta, le corresponde al Pleno de este Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz sustituto de nuestro municipio, de conformidad a los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES** para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido, y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Velayos (<https://velayos.sedelectronica.es/info.0>).

Lo que se publica para general conocimiento.

Velayos, 24 de octubre de 2025.

El Alcalde, *Lorenzo Nieto González*.